

Tienda Virtual del Estado Colombiano



6418

Fig. 1. The dependence of the concentration of Cr^{6+} ions on the

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

2074

JUAN FELIPE RIVERA HERNÁNDEZ

Technology of construction

UNITED TEMPORAL NOVA TOURS VISION TOURS

odini

CANCELACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Justificación de la modificación o de las acciones a realizar.

Modificación información genera

Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Información actual			Nueva información				
			Unidad de medida	Precio unitario	Total	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
2024-06-01	2024-06-01	2024-06-01	2024-06-01	2024-06-01	2024-06-01	2024-06-01	2024-06-01	2024-06-01	2024-06-01	2024-06-01
TOTAL					\$ 0.00			TOTAL	\$ 0.00	

Forma ordenador del gasto

Formule de Poisson

[illegible]

Valor total del IVA en la Orden de Compra

Valor total del ATU en la Orden de Compra

Valor total gravámenes adicionales en la

Valor total da Ordem de Compra



ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO Y
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE
TIQUETES SERVICIOS No. 453 DE 2016 CELEBRADO ENTRE
LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP Y LA UNIÓN
TEMPORAL NOVATOURS-VISION TOURS 04-2015.



Entre los suscritos, **DIEGO FERNANDO MORA ARANGO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 10.289.185, quien en su calidad de Director de la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN-UNP**, nombrado mediante Decreto 099 del 19 de Enero de 2015 y posesionado mediante Acta del 19 de Enero 2015, Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio del Interior, la cual hace parte del Sector Administrativo del Interior y tiene el carácter de organismo Nacional de seguridad creada mediante el Decreto 4065 del 31 de octubre de 2011, NIT. 900.475.780-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., quien en adelante se denominará **LA UNP**, por una parte y por la otra **ROQUE HERBIN DUARTE SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 19.123.538, obrando en su condición de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL NOVATOURS – VISIÓN TOURS 04-2015**, identificada con NIT. 900.889.896-2 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se suscribe la presente **ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN** del Contrato número 453 de 2016, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre las partes, el 27 de enero de 2016 se realizó la orden de compra número 6418, cuyo objeto es *"Contratar el suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento de los hombres de protección que hacen parte de los esquemas de protección y demás funcionarios que desarrollen objetos misionales de la entidad."*
2. Que el valor inicial del contrato fue de **CINCO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.400.000.000.00)**, y que se estipuló como plazo de ejecución hasta el **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2016**, siempre y cuando se cumplieran los requisitos para su ejecución, es decir, registro presupuestal y aprobación de la garantía única.
3. Que las partes de mutuo acuerdo deciden terminar el contrato.

Con base en lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO.- Dar por terminado, de mutuo acuerdo, la orden de compra número 6418 DE 2016, suscrita entre **LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP Y UNIÓN TEMPORAL NOVATOURS – VISIÓN TOURS 04-2015**, a partir del 29 de enero de 2016.



ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO Y
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE
TIQUETES SERVICIOS No. 453 DE 2016 CELEBRADO ENTRE
LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP Y LA UNIÓN
TEMPORAL NOVATOURS-VISION TOURS 04-2015.



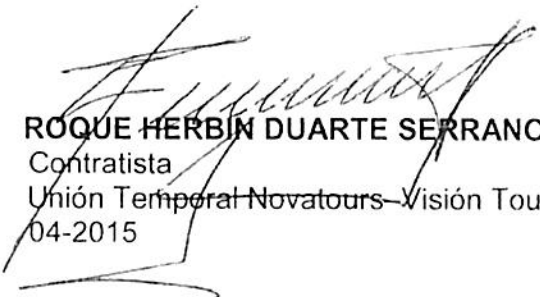
SEGUNDO.- Se procede a liquidar de manera anticipada el Contrato terminado de mutuo acuerdo, de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO	\$5.400.000.000
VALOR EJECUTADO HASTA EL MES DE ENERO DE 2016	\$0
SALDO A LIBERAR	\$5.400.000.000

TERCERO.- De acuerdo a lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de febrero 2016.


DIEGO FERNANDO MORA ARANGO
Director
Unidad Nacional de Protección


ROQUE HERBIN DUARTE SERRANO
Contratista
Unión Temporal Novatours-Visión Tours
04-2015

Elaboró: Juan Felipe Ramírez Hernández
Revisó: Alexander Torrado Jaime
Aprobó: Diego Fernando Mora Arango.